



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 001-2023-GM-MDP

Pachia, 29 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N° 0025-2023-SG/MDP, Informe N° 140-2023-UGRH/GA/MDP, Informe N° 110-2023-GPPyR-GM/MDP, Oficios N° 0369 y 0371-2023/AURE PERU; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0025-2023-SG/MDP de fecha 28 de marzo de 2023, el (e) Secretario General, indica que es necesario la comisión de servicios a la ciudad de Cusco, por parte de los regidores de la Municipalidad Distrital de Pachia, para participar en el "I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERU" a realizarse los días 30 31 de marzo y 01 de Abril del 2023 con locación en el valle de los Incas, URUBAMBA-CUSCO-PERU; se ha comunicado la participación de los Sres. Regidores: EXFRAIN SUCSO ALFEREZ y LUIS ALBERTO CABRERA AYCA.

Que, con proveído de fecha 29 de marzo de 2023, el Gerente de Administración, adjunta el Informe N° 140-2023-UGRH/GA/MDP de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, donde remite las PLANILLAS DE VIATICOS N° 001, 2023 Y 002-2023, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de Cusco con la finalidad de participar en el "I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERU" a realizarse los días 30, 31 de marzo y 01 de Abril del 2023 con locación en el valle de los Incas, URUBAMBA-CUSCO-PERU; se ha comunicado la participación de los Sres. Regidores: EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ y LUIS ALBERTO CABRERA AYCA, partiendo el 29 de Marzo del 2023 y con retorno el día 01 de Abril del 2023 y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS N° 001, 2023 Y 002-2023 para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ		
CONCEPTO	ESPECIFICA	IMPORTE S/.
PASAJE	2.3.2.1.2.1	300.00
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	2.3.2.1.2.2	1560.00
TOTAL		1,860.00

LUIS ALBERTO CABRERA AYCA		
CONCEPTO	ESPECIFICA	IMPORTE S/.
PASAJE	2.3.2.1.2.1	300.00
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	2.3.2.1.2.2	1560.00
TOTAL		1,860.00

Que, según Informe N° 110-2023-GPPyR-GM-A/MDP., de fecha 29 de marzo del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través del cual otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N°455-2023 por el importe de S/ 3720.00 (Tres Mil Setecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles)., con la siguiente cadena funcional programática: Fte.FtO: 05 Recursos Determinados, Rubro : 07 FONCOMUN.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la suma de S/ 3720.00 (Tres Mil Setecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles) a favor de los Sres. Regidores: **EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ y LUIS ALBERTO CABRERA AYCA**, según PLANILLAS DE VIATICOS N° 001, 2023 Y 002-2023, correspondiéndole por viáticos a cada uno la suma de **S/. 1,860.00.** para la comisión de servicios a la ciudad de Cusco con la finalidad de participar en el "I CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES Y REGIDORES DEL PERU" a realizarse los días 30, 31 de marzo y 01 de Abril del 2023 con locación en el valle de los Incas, URUBAMBA-CUSCO-PERU, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración el pago por los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad para su estadía por dos días (3), gastos pasajes vía terrestre Tacna – Cusco, Cusco – Tacna, de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal